



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de agosto del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03972-R-16

Lima, 08 de agosto del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09600-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03924-R-16 de fecha 02 de agosto del 2016, se ratificó como Secretario General encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, con código N° 053988, docente permanente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 26 de julio del 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03899-R-16 de fecha 25 de julio del 2016, se establece la elección de don ORESTES CACHAY BOZA, con código N° 010448, como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el período 2016-2021, a partir del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2021;

Que con Proveído del Despacho Rectoral se autoriza encargar las funciones de Secretario General de la universidad, al Abogado William Ernesto Prado Ore, personal administrativo permanente, con código N° 054992, a partir del 09 de agosto del 2016, al haber puesto su cargo a disposición, el Ing. Raúl Germán Pizarro Cabrera;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas las funciones del Ing. Raúl Germán Pizarro Cabrera, como Secretario General encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con código N° 053988, docente permanente de la Facultad de Química e Ingeniería Química, quien asumió dichas funciones hasta el 08 de agosto del 2016, por las consideraciones expuestas; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° Encargar al Abogado **WILLIAM ERNESTO PRADO ORE**, personal administrativo permanente, con código N° 054992, las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 09 de agosto del 2016.
- 3° Encargar a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, facultades, oficinas y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa